

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Item 2,3,4.1,4.2,4.3,4.4,4.5,4.6,4.7,4.8,4.9,5,8,8.1,8.2,8.3,8.4,9,10

CAC/44 CRD/22

Original Language Only

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION

Forty-fourth Session

Comments of Dominican Republic

República Dominicana agradece la oportunidad de realizar las siguientes observaciones a los temas de la CAC44:

Tema 2: INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS REUNIONES 80.^a Y 81.^a
DEL COMITÉ EJECUTIVO (CON INCLUSIÓN DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS)
Documentos de referencia **REP21/EXEC1**
REP21/EXEC2

República Dominicana desea expresar el apoyo a las valoraciones realizadas por el Comité Ejecutivo y el Subcomité de planificación estratégica del Comité Ejecutivo, dispuestas y consensuadas en las reuniones CCEXE80 y CCEXEXC81.

Tema 3: ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO
Documento de referencia: **CX/CAC 21/44/2**
Observaciones sobre las enmiendas
al Manual de procedimiento **CX/CAC 21/44/2 Add.1**

República Dominicana apoya las enmiendas al Manual de Procedimiento planteadas y aprobadas en las reuniones de los comités: **CCGP32, CCRVDF25 y CCFL46.**

Justificación: **República Dominicana** participó en las reuniones indicadas y realizó las observaciones que consideró pertinentes en cada ocasión y apoyó las enmiendas debidamente consensuadas y aprobadas en las tres reuniones de esos comités del Codex.

Tema 4. LABOR DE LOS COMITÉS Y LOS GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (APROBACIÓN, NUEVOS TRABAJOS, REVOCACIÓN, INTERRUPTIÓN Y REDACCIÓN; ENMIENDAS A TEXTOS DEL CODEX PROPUESTOS POR EL COMITÉ).

Tema 4.1 COMITÉ DEL CODEX SOBRE ESPECIAS Y HIERBAS CULINARIAS
Documento de referencia **CX/CAC 21/44/3**
Observaciones **CX/CAC 21/44/3 Add.1**

República Dominicana apoya la adopción de los tres Proyectos de norma en el trámite 8 presente en la Parte 1: N02-2017; N08-2017; y N05-2017.

Al igual, **República Dominicana** apoya el avance al trámite 5 del Proyecto de norma en la Parte 2: N07-2017.

República Dominicana apoya las propuestas de nuevas normas presente en la Parte 3.

También, **República Dominicana** apoya las propuestas pertinentes del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius en su 81.^a reunión que haya dispuesto sobre la ampliación de los plazos para la finalización de los trabajos sobre el azafrán, la nuez moscada y el chile y pimentón en el CCSC.

Tema 4.2: COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS

Documento de referencia:

CX/CAC 21/44/4

Observaciones

CX/CAC 21/44/4 Add.1

República Dominicana apoya la adopción de los documentos propuestos en la Parte 1 – Normas y textos afines presentados para su aprobación final en trámites 8, 5/8, 8.

República Dominicana al igual, apoya la adopción del documento de la Parte 2 – Normas y textos afines presentado para su aprobación en el trámite 5.

República Dominicana también apoya los documentos de la Parte 3 – Propuestas de elaboración de nuevas normas y textos afines.

Tema 4.3. COMITÉ DEL CODEX SOBRE MÉTODOS DE ANÁLISIS Y TOMA DE MUESTRAS

Documento de referencia:

CX/CAC 21/44/5

Observaciones

CX/CAC 21/44/5 Add.1

República Dominicana apoya la adopción de los documentos propuestos en la Parte 1 – Normas y textos afines presentados para su aprobación final.

República Dominicana también apoya la adopción del documento de la Parte 2 – Normas y textos afines presentado para su aprobación en el trámite 5.

República Dominicana apoya al igual, la revocación de documentos de la Parte 4 – Normas y textos afines del Codex vigentes cuya revocación se propone.

Tema 4.4. COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

Documento de referencia

CX/CAC 21/44/6

Observaciones

CX/CAC 21/44/6 Add. 1

República Dominicana apoya la adopción de los documentos propuestos en la Parte 1 – Normas y textos afines presentados para su aprobación final.

República Dominicana también apoya la adopción del documento de la Parte 2 – Normas y textos afines presentado para su aprobación en el trámite 5.

República Dominicana al igual, apoya la propuesta de documentos de la Parte 3 – Propuestas para elaborar nuevas normas y textos afines.

A la vez, **República Dominicana** respalda las disposiciones y propuestas surgidas durante la reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius en su 81.^a reunión sobre la ampliación de los plazos para la finalización de los trabajos.

Tema 4.5	COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS	
	Documento de referencia	CX/CAC 21/44/7
	Observaciones	CX/CAC 21/44/7 Add. 1

República Dominicana apoya la adopción de los documentos propuestos en la Parte 1 – Normas y textos afines presentados para su aprobación final.

República Dominicana al igual apoya la adopción del documento de la Parte 2 – Normas y textos afines presentado para su aprobación en el trámite 5.

República Dominicana apoya también la propuesta de documentos de la Parte 3 – Otros textos.

República Dominicana respalda las disposiciones y propuestas surgidas durante la reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius en su 81.^a reunión sobre la importancia de la ciencia en las normas del Codex y de que los miembros del Codex deben aceptar las disposiciones del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) y permitir el avance de los LMR para el medicamento veterinario el clorhidrato de zilpaterol (grasa, riñón, hígado y músculo de ganado vacuno).

República Dominicana es un país que siempre ha abogado para que se respeten las decisiones del JECFA, ya que son disposiciones basadas en la ciencia y en los principios primordiales del Codex: Asegurar la salud de los consumidores y la equidad en el comercio de los alimentos.

República Dominicana se ha unido junto a otros países del CCLAC a los comentarios de Panamá y Ecuador/Costa Rica apoyando los documentos de sala enviados a la CCEXC81 y CAC44 (CRD-6 y CRD-7, respectivamente) en los que se expresa la preocupación que genera que varios miembros del Codex impidan la adopción de LMR en medicamentos veterinarios bajo el pretexto de otros factores ajenos al mandato del Codex, desconociendo la labor de Gestión de riesgo realizada por los expertos científicos del JECFA.

Tema 4.6	COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	
	Documento de referencia	CX/CAC 21/44/8
	Observaciones	CX/CAC 21/44/8 Add.1

República Dominicana apoya la adopción de los documentos propuestos en la Parte 1 – Normas y textos afines presentados para su aprobación final.

República Dominicana también apoya la adopción del documento de la Parte 2 – Normas y textos afines presentado para su aprobación en el trámite 5, y además apoya la ampliación del plazo para completar los trabajos hasta su 53.a-Reunión (CCPR53).

República Dominicana apoya la propuesta de documento de la Parte 3 – Otros textos para su aprobación.

Al igual, **República Dominicana** apoya la revocación de texto propuesta en la Parte 4-Normas y textos afines que se recomienda revocar.

Tema 4.7	COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS	
	Documento de referencia	CX/CAC 21/44/9
	Observaciones	CX/CAC 21/44/9 Add.1

República Dominicana apoya la adopción de los documentos propuestos en la Parte 1 – Normas y textos afines presentados para su aprobación final.

República Dominicana también apoya la propuesta de documento: Listas de prioridades de sustancias propuestas para su evaluación por el JECFA señalado en la Parte 2 – Otros textos para su aprobación.

República Dominicana además apoya la revocación y suspensión de los textos señalados en la Parte 3: Propuestas de revocación y suspensión de normas y textos afines.

Al igual, **República Dominicana** apoya la revocación de texto propuesta en la Parte 4-Normas y textos afines que se recomienda revocar.

Tema 4.8	COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS
	Documento de referencia CX/CAC 21/44/10
	Observaciones CX/CAC 21/44/10 Add.1

República Dominicana apoya la adopción de los documentos propuestos en la Parte 1 – Normas y textos afines presentados para su aprobación final.

República Dominicana también apoya la propuesta de documento contenido en la Parte 2- Propuestas de elaboración de nuevas normas y textos afines.

Tema 4.9	GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS
	Documento de referencia CX/CAC 21/44/11
	Observaciones CX/CAC 21/44/11 Add.1

República Dominicana apoya la adopción de los documentos propuestos en la Parte 1 – Normas y textos afines presentados para su aprobación final.

República Dominicana apoya disolver el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos (TFAMR), luego de que la Comisión adopte los dos documentos propuestos en la Parte 1.

Tema 5.	ENMIENDAS DE REDACCIÓN A LOS TEXTOS DEL CODEX PROPUESTAS POR LA SECRETARÍA DEL CODEX
	Documento de referencia CX/CAC 21/44/12

República Dominicana apoya las enmiendas propuestas por la Secretaría del Codex.

Tema 8.	CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS
	Documento de referencia CX/CAC 21/44/15

República Dominicana agradece a la FAO y OMS por la información entregada y a la vez toma nota al respecto.

Tema 8.1	NUEVAS FUENTES DE ALIMENTOS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN: ¿EXIGEN LA ATENCIÓN DEL CODEX Y SUS ORIENTACIONES?
	Documento de referencia CX/CAC 21/44/15 Add. 1

República Dominicana reconoce que la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) están prestando atención a varias cuestiones emergentes que inciden en los sistemas agroalimentarios y son pertinentes para la inocuidad y calidad de los alimentos, entre ellas, las fuentes de alimentos y los sistemas de producción nuevos, pero sin interés de apoyar estas innovaciones sino enfatizar que el Codex debe estar atento a los aspectos de inocuidad y de calidad de los alimentos que pudieran surgir de estas nuevas tecnologías, y con la disposición de dedicarle el tiempo necesario.

Al igual, **República Dominicana** reconoce que por motivos culturales existe resistencia al consumo de alimentos no tradicionales en muchos países, pero entiende que no nos debemos cerrar a las tradiciones y culturas de otros países en los que la ingesta de algunos insectos y algas es parte de su dieta habitual y constituye hasta un atractivo turístico, además de que se debe tener en cuenta la necesidad de otras fuentes diferentes de proteína, ante situaciones de escasez de alimentos.

A **República Dominicana** le preocupan aspectos como los siguientes:

- En el tema de las algas el contenido de plástico, contaminante presente en ambientes abiertos de playas.
- En cuanto al tema de los insectos como alimento, los aspectos de inocuidad tales como en qué forma se eliminaría el tracto digestivo de estos y qué impacto tendría eso en la salud del consumidor.

República Dominicana considera que, aunque ya hay alimentos de los mencionados que hace tiempo son usados en otras culturas, en el caso de los que provendrían de tecnología más innovadora (por ejemplo, cultivo de células), entiende que el avance científico nunca debe frenarse en la búsqueda de que los productos que se elaboren bajo esos esquemas, sean inocuos, por lo cual debemos pedir que se apliquen, principios de prevención y de precaución, ya que aún no se tiene suficiente información sobre el impacto que podrían tener en la salud pública, en el medio ambiente y en otros aspectos.

Tema 8.2 NUEVA ESTRATEGIA DE LA FAO EN MATERIA DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS PARA 2022-2031: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA SITUACIÓN.

Documento de referencia

CX/CAC 21/44/15 Add. 2

República Dominicana apoya el primer borrador de la estrategia de la FAO para la inocuidad de los alimentos 2022-2031, o “borrador cero” (Apéndice I).

Tema 8.3 INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA ESTRATEGIA GLOBAL DE LA OMS SOBRE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS PARA 2022-2030.

Documento de referencia

CX/CAC 21/44/15 Add. 3

República Dominicana apoya la actualización de la estrategia mundial de la OMS para la inocuidad de los alimentos.

Tema 8.4 FONDO FIDUCIARIO DEL CODEX: ENSEÑANZAS APRENDIDAS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19.

Documento de referencia

CX/CAC 21/44/15 Add. 4

República Dominicana apoya al Fondo Fiduciario del Codex por la flexibilidad demostrada para responder a los desafíos de carácter excepcional planteados por la pandemia de la COVID-19 a los países que reúnen los requisitos para recibir ayuda de dicho Fondo fiduciario y así contribuir a garantizar la participación efectiva y equitativa de los Estados miembros en un entorno virtual del Codex.

Al igual, **República Dominicana** expresa su oposición a la implementación de reuniones híbridas de los comités del Codex, ya que estas harían un sesgo importante en los debates de los comités que realicen reuniones presenciales, que afectaría sobre todo a los países en desarrollo que no dispongan de los recursos para participación presencial en igualdad de condiciones.

Tema 9. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO QUE SE ELIGEN CON ARREGLO AL CRITERIO GEOGRÁFICO

Documento de referencia

CX/CAC 21/44/16

República Dominicana ha completado la logística para ejercer la votación presencial en la CAC44.

República Dominicana agradece al saliente Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC), Sr. Guilherme da Costa Junior (Brasil), su excelente labor desarrollada en la CAC.

Tema 10. DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX

Documento de referencia

CX/CAC 21/44/17

República Dominicana apoya y agradece a los países miembros responsables de la designación de los presidentes de los órganos auxiliares.

República Dominicana al igual apoya el estado de los órganos auxiliares del Codex a medida que completan sus programas de trabajo, teniendo en cuenta las recomendaciones del CCEXEC81.

República Dominicana apoya disolver el TFAMR, sujeto a la adopción por parte de la Comisión del Código de prácticas para minimizar y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos y de la Orientación sobre el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos.